

RES. DECECO N° 165/11
EXPEDIENTE N° 6.375/06
Salta, 11 de Abril de 2.011

VISTO: La planificación de la asignatura **GEOGRAFIA ECONOMICA** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudios 2003, para el año lectivo 2.011, presentada por la Prof. Beatriz Eugenia Núñez, Profesora Adjunta Interina de la mencionada asignatura, y,

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Comisión de Docencia a fs. 21, del presente expediente.

Lo dispuesto por el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción)

Lo dispuesto por la Resolución N° 420/00 y 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante la cual delega al señor Decano la atribución antes mencionada.

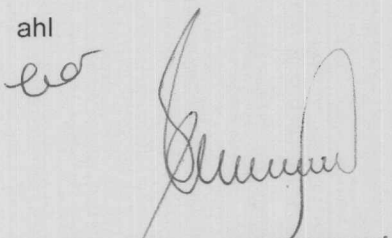
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

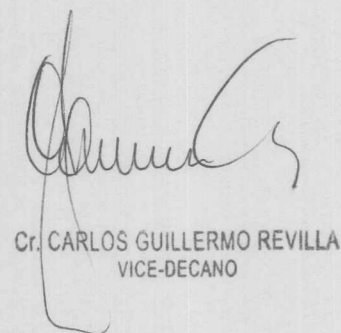
ARTICULO N° 1.- APROBAR la planificación que obra de fs. 15 a 20, de la asignatura **GEOGRAFIA ECONOMICA** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudios 2003, para el año lectivo 2.011, presentada por la **Prof. Beatriz Eugenia Núñez**, Profesora Adjunta Interina, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO N° 2.- HAGASE SABER a la Prof. Beatriz E. Núñez, al Director del Departamento de Ciencias Sociales, Prof. Aquiles Moreira, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ahl


Cra. ELIZABETH TRUNIGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO

ANEXO I (Res. DECECO N° 165/11)

GEOGRAFIA ECONOMICA

Carreras: Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía

Plan de Estudios 2003

Año: 3°

Carga Horaria Semanal: 6 horas

Régimen: Cuatrimestral

Período Académico: 2.011

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

Hacia una lógica espacial – frente a problemáticas globales (pobreza – escasez de los recursos – Impactos ambientales – Integración):

Eje Temático I

- El análisis geográfico de la Actividad económica. Economía y organización territorial.
- Aspectos espaciales de la Geografía Económica. Proceso espacial y temporal en la evolución de la Economía. Butler pp.35.
- La interacción entre los elementos naturales y económicos: modelo de producción económica.
- Factores de localización económica: factores económicos y factores extraeconómicos. Méndez pp.279.

Eje Temático II

- La organización de la actividad económica. Espacio, economía y Sociedad.
- La convergencia y la renovación entre las ciencias sociales y la geografía económica. Méndez pp.40.
- Comportamiento de las actividades económicas en los diferentes sistemas económicos. Características del Fordismo y Toyotismo.
- La Globalización y la Integración.

Eje Temático III

- La Geografía de la Innovación. Actividades Económicas aplicadas al proceso productivo: agricultura, forestales y pesca.

Eje Temático IV

- Bases para el estudio del mercado de Trabajo en geografía. La Nueva división espacial del trabajo.

Eje Temático V

- Desarrollo desigual, Medio Ambiente y territorio. A diferentes escalas específicamente a nivel regional.

BIBLIOGRAFIA

BUTLER, Joseph (1986) *Geografía Económica. Aspectos espaciales y ecológicos de la actividad económica*, México: Limusa.

CLAVAL, Paul (1980) *Geografía Económica*, Barcelona: Oikos-Tau.

FIGUERAS, Alberto José (2.004). *Argentina Vale la Pena. Temas de Economía Argentina y Economía Regional*, Córdoba: Ediciones EUDECOR.

MANZANAL y ROFFMAN (1989) *Economías Regionales de la Argentina. Crisis y Políticas de Desarrollo*, Buenos Aires: CEUR.

MENDEZ, Ricardo (1997). *Geografía Económica. La Lógica espacial del Capitalismo Global*, Barcelona: Ariel Geografía.

REBORATTI, Carlos (2.000) *Ambiente y Sociedad: conceptos y relaciones*, Buenos Aires: Ariel.

ROCCATAGLIATA, Juan A. (1992). *La Argentina. Geografía General y los Marcos Regionales*, Buenos Aires: Planeta.

----- (1993). *Geografía Económica. Temas*, Buenos Aires: El Ateneo.

----- (coord., 2008). *Argentina: una visión actual y prospectiva desde la Dimensión Territorial*, Buenos Aires: Emecé.

ROFFMAN, Alejandro (2000). *Desarrollo regional y exclusión social*, Buenos Aires: Amorrortu Editores.

VELAZQUEZ, Guillermo Angel (2008). *Geografía y Bienestar*, Buenos Aires: EUDEBA.



Dirección General de Estadísticas: Armario Estadístico, Provincia de Salta. Años 2006 – 2007 y sucesivos.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

ACOSTA ORMAECHEA, Santiago (2006). *Virtudes y defectos de la Globalización en la Economía Argentina*, Buenos Aires: EDICON.
CORBACHO, Francisco (1996). *Transporte Marítimo y Medio Ambiente*, Universidad de Cádiz.
MANSILLA, Diego (2007). *Hidrocarburos y política energética*, Buenos Aires: Editorial del C.C.C.
SKOBLIK, Olena (2008). *El comercio Argentino ruso*, Buenos Aires: Macchi.
Congreso Nacional y Latinoamericano sobre el uso y tenencia de la tierra.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD

PROMOCIONALIDAD:

1. 80% de asistencia a clases Teóricas y Prácticas.
2. 80% de Trabajos Prácticos aprobados.
3. 2 Parciales aprobados en el cuatrimestre. En el caso de desaprobado cualquiera de ellos, irá a UN SOLO RECUPERATORIO FINAL (Correspondiente al 1er. O al 2do. Parcial).
4. Los Parciales se aprueban con 4 (cuatro), de acuerdo a la escala numérica normal.

El alumno que cumplimente con los requisitos anteriormente mencionados estará en CONDICIONES DE OBTENER LA PROMOCIONALIDAD. En este caso, no irá a la instancia del Examen Final.

REGULARIDAD:

1. En el caso de no aprobar los dos parciales o recuperatorio va a Examen final.
2. Si no obtuvo el 80% de asistencia a clases Teóricas y Prácticas.
3. Si no obtuvo el 80% de Trabajos Prácticos aprobados.

El alumno que obtenga los resultados anteriormente mencionados quedará COMO REGULAR, es decir, que tendrá que rendir ante un tribunal el Examen Final.

LIBRE:

El alumno que ha cursado la asignatura y no cumplimentó con ninguno de los requisitos, rendirá en condición de LIBRE ante un tribunal, el Examen Final.

Salta, Abril de 2.011

Prof. Beatriz E. Núñez
Profesora Adjunta Interina

ahl

